



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01066060- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-24-E-UNC-DEC#FCEFYN, y la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-24-E-UNC-DEC#FCEFYN, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743) al cargo de Profesora Titular Plenaria por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Química Biológica - Biofísica Química, del Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. PERILLO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. María Angélica PERILLO, en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

